



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 08 FEB. 2023

VISTO el expediente electrónico N° MTE-E-9361-2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Convenio registrado bajo número 23052, se celebró el Contrato de Locación de Servicios, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la Sra. GUAPURA VARGAS, Aldana, D.N.I. N° 37.533.469.

Que la Sra. GUAPURA VARGAS, Aldana, por Nota de fecha 7 de febrero de 2023, solicita la rescisión del Convenio registrado bajo número 23052, a partir del día 08 de febrero de 2023, alegando haber sido designada por Decreto Provincial N° 346/23, en el cargo de Directora Provincial de Formación Laboral, dependiente de la Subsecretaría de Capacitación y Formación Laboral de la Secretaría de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Judiciales, ha emitido informe jurídico previo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y Decreto Provincial N° 2692/22.

Por ello:

LA MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RESCINDIR el Contrato de Locación de Servicios celebrado a favor de la Sra. GUAPURA VARGAS, Aldana, D.N.I. N° 37.533.469, mediante Convenio registrado bajo número 23052, a partir del día 08 de febrero de 2023. Ello conforme lo expuesto en el introito.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN M.T. y E. N° 042 /2023.-

G.T.F
crc

FERNANDEZ
Karina Daniela

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ Karina Daniela
Fecha: 2023.02.08 14:04:17 -03'00'